

Considerado N° 1_68 Exp. 2024-25-3-010640

Montevideo, 1 2 FEB, 2025

ASUNTO: Resolución N°3253/024, Acta N°45 de fecha 18 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso aprobar el curso "MOOC 6 Innovación Pedagógica", el cual luce de folios 3 a 6 de obrados y que forma parte de la mencionada Resolución, el cual se desarrollará en la plataforma virtual EDUx, gestionada por CEIBAL y contará con una carga horaria de 30 horas.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon Secretario General Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto, de Secretaria - Sección Resoluciones y Decretos BD/SG/Im CDC/A45 R3253 024 - Aprobar el curso "MOOC 6 Innovación Pedagógica"



Montevideo, 18 de diciembre de 2024

ACTA N°45 RES. N° 3253 024 EXP:2024-25-1-004860 Dbh/pm

VISTO: el Lineamiento Estratégico Nº 3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, enfocado en la transformación curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que en dicho marco la Unidad de Desarrollo Profesional Docente eleva el programa del "MOOC 6 Innovación Pedagógica";

II) que el curso ha sido diseñado para trabajar con la perspectiva de la innovación pedagógica en el ámbito del currículo competencial, desde sus componentes: "Planificación competencial", "Trabajo Interdisciplinario en un enfoque competencial", "Metodologías activas", Evaluación formativa en un enfoque competencial" y "Tecnología digital e interdisciplina";

III) que está dirigido a docentes, directores e inspectores, con el objetivo principal de proporcionar herramientas que sirvan como guía para diseñar y autoevaluar planificaciones competenciales contextualizadas, tanto en el aula como en el centro educativo, promoviendo la innovación pedagógica;

IV) que al igual que los cinco MOOC anteriores, este curso se desarrollará en EDUx, la plataforma virtual gestionada por CEIBAL, y contará con una carga horaria de 30 horas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que toma conocimiento del programa del "MOOC 6 Innovación Pedagógica", y manifiesta que, dado el valor formativo de los contenidos tratados y la dedicación horaria requerida para la aprobación del curso, se considera oportuno que este sea tenido en cuenta para el cálculo de la antigüedad calificada en lo pertinente, así como mérito relevante en todos los concursos y llamados en el ámbito de la Administración:

II) que en consonancia con el criterio aplicado a los MOOC precedentes, no se tienen observaciones que formular, elevando las actuaciones para consideración y eventual aprobación de las autoridades;

III) que en mérito a lo expresado y a los informes realizados se entiende pertinente aprobar el programa del "MOOC 6 Innovación Pedagógica";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

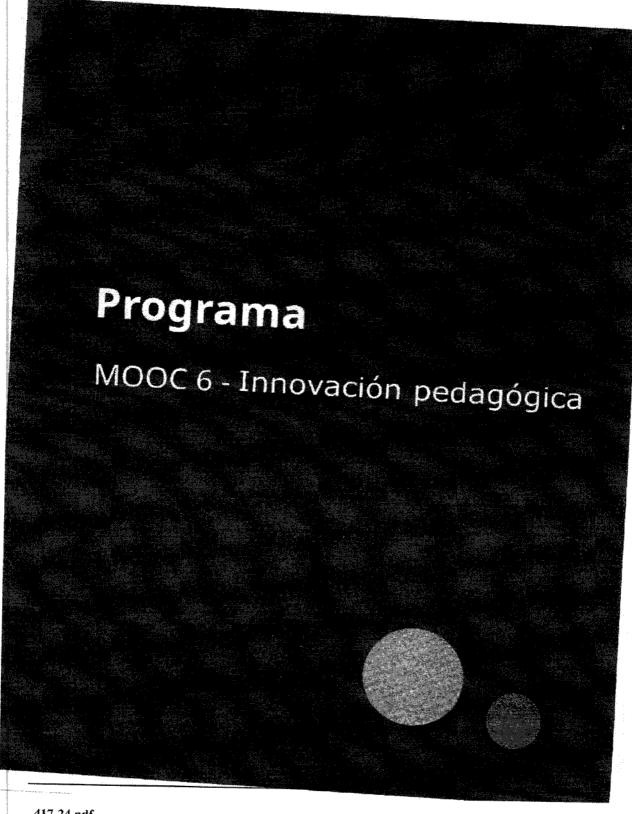
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar el curso "MOOC 6 Innovación Pedagógica", que luce de fs. 2 a 5 de obrados y que forma parte de la presente resolución, el cual se desarrollará en la plataforma virtual EDUx, gestionada por CEIBAL y contará con una carga horaria de 30 horas.

Comuniquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web del organismo. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.

Dra. Virginia Caceres Bata Presidenta ANEP – CODICEN

Dra. Isabel Solis Pressa Secretaria Administrativa ANEP – CODICEN



_417-24.pdf

Presentación

Este Mooc ha sido diseñado para trabajar con la perspectiva de la innovación pedagógica en el marco del currículo competencial, desde sus componentes:

- Planificación competencial
- Trabajo interdisciplinario en un enfoque competencial
- Metodologías activas
- Evaluación formativa en un enfoque competencial
- Tecnología digital e interdisciplina.

La propuesta recorre los componentes de la innovación pedagógica a través de experiencias de aula elaboradas e implementadas por colegas. Esta mirada desde la implementación de actividades competenciales habilita a conceptualizar la innovación desde el quehacer pedagógico y desde las evidencias de aprendizaje.

Al finalizar el curso dispondrá de una serie de insumos que oficiarán de guía para diseñar y autoevaluar sus planificaciones competenciales contextualizadas a su aula y su centro, en el marco de la innovación pedagógica, y podrá compartir su producción con la comunidad educativa en el repositorio desarrollado a tal fin (RAA raa.ceibal.edu.uy).

Meta de aprendizaje

Los participantes **reconocerán** y **valorarán** los componentes de la innovación pedagógica en el marco del currículo competencial, a partir del **análisis** de relatos de experiencias de aula implementadas y el trabajo con herramientas de autoevaluación, con el fin de **inspirar** ideas innovadoras, aplicables a sus prácticas cotidianas en

2

_417-24.pdf

su centro educativo y/o para socializarlas como experiencias publicadas en RAA.

Estructura

El curso se compone de tres módulos cuyo contenido se centra en los componentes de la innovación pedagógica en el marco del currículo competencial.

Módulo 1 ¿A qué nos referimos cuando hablamos de innovación pedagógica en el marco del currículo competencial?

Módulo 2 Evaluación formativa y planificación competencial: claves para la innovación pedagógica.

Módulo 3 Interdisciplina, metodologías activas y tecnología digital: transformando la experiencia educativa.

Evaluación

En cada módulo se proponen actividades de reflexión de modo que el participante valore su propio progreso mediante la autoevaluación asistida en plataforma.

La evaluación de acreditación del curso se propone al final, a partir de la identificación de descriptores que evidencian innovación mediante la valoración en experiencias de aprendizaje concretas brindadas por la plataforma.

La evaluación del curso atenderá a tres propósitos:

 Evaluación diagnóstica - formativa: al comenzar los módulos 1 y 2, se proponen algunas preguntas y desafíos para que el cursillista reflexione e identifique su punto de partida en la temática. Mediante un portafolio de reflexión, podrá registrar

3

_417-24.pdf

sus reflexiones así como las respuestas a alguno de los desafíos planteados para comparar y contrastar sus respuestas, acompañando su proceso de aprendizaje.

- Evaluación de seguimiento formativa: acompaña al cursillista desde el inicio, por medio de rutinas de pensamiento y herramientas que orientan la observación y reflexión. En particular en los módulos 2 y 3 se sustenta en los descriptores en una lista de cotejo que valoran aspectos esenciales de la innovación pedagógica. Al finalizar el módulo 3, se retoman las preguntas del diagnóstico con la finalidad de reconocer la apropiación de ideas sobre innovación pedagógica en el currículo competencial.
- Evaluación final del curso para la acreditación: la acreditación del curso se realizará a partir de su análisis de una experiencia auténtica, que se valorará utilizando una lista de cotejo. Se aprueba con un 80% de aciertos en las respuestas, en caso de no llegar a este porcentaje la plataforma le ofrecerá la oportunidad de volver a realizar la evaluación.

4

_417-24.pdf